



## MODELO ASO\_2

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 170524/ASO/015	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 17/05/24	<b>BOUC:</b> 17/05/24
<b>CATEGORÍA:</b> Profesor/a Asociado/a	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Estadística e Investigación Operativa	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Estadística e Investigación Operativa	
<b>FACULTAD:</b> CC. Matemáticas	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Cálculo científico, programación científica, introducción a la gestión de riesgos financieros. Técnica de simulación.	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Profesional con experiencia contrastable en departamentos de modelización y analítica con la aplicación de cálculo científico, simulación y gestión de riesgos financieros en su trayectoria profesional	

Resolución de fecha 27 de Junio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
Santos Durán, Crisanto de los

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
No existen candidatos	-----

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_

**2º Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Francisco Javier Montero de Juan	Elisenda Molina Ferragut
Lucía Inglada Pérez	Leandro Pardo Llorente
Jorge González Ortega	Elena Almaraz Luengo
Elena Landáburu Jiménez	Francisco Javier Martín Campo
Francisco Javier Yañez Gestoso	Juan Tejada Cazorla

Código Seguro De Verificación	3637-6364-7079P3351-5637	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Eugercios Gil - Jefa Seccion Personal Facultad de Ciencias Matematicas	Firmado	27/06/2024 12:08:49
	Antonio Leonardo Bru Espino - Decano Facultad Cc Matemáticas	Firmado	27/06/2024 12:05:39
	Maria Teresa Benavent Merchan - Secretaria Académica Facultad Cc Matemáticas	Firmado	27/06/2024 11:14:27
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3637-6364-7079P3351-5637">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3637-6364-7079P3351-5637</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: M<sup>a</sup> Teresa Benavent Merchán

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Antonio Brú Espino

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 27/06/2024

Firmado: Silvia Eugercios Gil

Código Seguro De Verificación	3637-6364-7079P3351-5637	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Eugercios Gil - Jefa Seccion Personal Facultad de Ciencias Matematicas	Firmado	27/06/2024 12:08:49
	Antonio Leonardo Bru Espino - Decano Facultad Cc Matemáticas	Firmado	27/06/2024 12:05:39
	Maria Teresa Benavent Merchan - Secretaria Académica Facultad Cc Matemáticas	Firmado	27/06/2024 11:14:27
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3637-6364-7079P3351-5637">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3637-6364-7079P3351-5637</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

